

COMISION DE PROTECCION CIVIL Y GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



Palacio Legislativo de Donceles a 21 de mayo de 2023
Oficio: CCDMX/IIL/CPCGIR/086/2023
Asunto: Inscripción de Asuntos

LIC. ALFONSO VEGA GONZALEZ.
DIRECTOR SERVICIOS PARLAMENTARIOS
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA

P R E S E N T E

Al tiempo de enviar un cordial saludo, solicito la inscripción al orden del día de la siguiente sesión de Dictamen de la entrega de la “Medalla al Mérito en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 2022”, enviado en documento anexo por medios electrónicos institucionales.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes agradeciendo sus atenciones.

A T E N T A M E N T E

DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO
PRESIDENTE



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL PARA LA:

“ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022”

H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
PRESENTE

La Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, encargada del análisis y dictamen de las propuestas de los candidatos a obtener la “**MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022**”, desarrolló el trabajo correspondiente conforme a la siguiente estructura:

METODOLOGÍA

- I. En el capítulo “**ANTECEDENTES**” se da constancia del trámite y del inicio del proceso de discusión y creación de la convocatoria a la medalla en comento; así como de la fecha de discusión y aprobación del dictamen de la referida “**MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022**”
- II. En el apartado denominado “**PREÁMBULO**”, se exponen de manera sucinta, la motivación, fundamentación y alcances, del asunto en estudio y se hace una breve referencia a los temas que la componen.
- III. En el capítulo “**CONSIDERANDOS**”, la Comisión expresa los argumentos de valoración de las propuestas y los motivos que sustentan la decisión.
- IV. Finalmente, en el capítulo “**PUNTOS RESOLUTIVOS**”, la Comisión emite su decisión respecto de las propuestas analizadas.

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022”



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



PREÁMBULO

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 4 fracción XLV Bis, 5 Bis, 13 fracciones LII, 67, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción XXXIII, 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XLV Bis, 5 fracción V, Sección Cuarta, Sesiones Solemnes 54, 57 Bis, 57 Ter, 79 fracción VII, 86, 103, 104, 106, 107, 221 fracción I, 222 fracción VIII, 234, 235, 256, 257, 258, Título Décimo, De las Distinciones del Congreso, Capítulo I, De la Entrega de Medallas y Reconocimientos 368, Sección Primera, Reglas Generales 369, 370 Fracciones I, II y III inciso k), IV y V, 371 fracción XI, 372, Sección Segunda, De la Convocatoria 373, Sección Tercera, Del Proceso de Elección 374, 375, 376, Sección Décima Primera, Medalla al Mérito en Protección Civil 441, 442, 443, 444 y 446 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, la “Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos” del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura; tiene la competencia y atribuciones para realizar el análisis y emitir el presente **DICTAMEN PARA LA ENTREGA DE LA MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022.**

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 23 de octubre de 2022 se convocó a las y los Diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión en comento.
- II. Que con base en lo establecido por los artículos 368, 369, 370 fracciones I, II, y III, inciso k), y fracciones IV, y V; 373 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII y 374, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, el pasado 26 de octubre de 2022, en la Quinta Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil por acuerdo de los Diputados integrantes de la misma, se emitió la “Convocatoria y Bases del Proceso para la Selección de Personas Candidatas a Recibir la Medalla al Mérito en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 2022.
- III. Que con fecha 3 de noviembre de 2022, se solicitó a la **COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**, de la II Legislatura, la publicación en al menos dos diarios de circulación nacional, en la página oficial del Congreso de la Ciudad de México y en sus redes sociales, la **CONVOCATORIA Y BASES DEL PROCESO PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS CANDIDATAS A RECIBIR LA MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022**”, aprobada en la **QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

“DICTAMEN MEDALLA AL MÉRITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022”



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Y PROTECCIÓN CIVIL”; misma que se publicó en la **GACETA PARLAMENTARIA No. 333**, de fecha **04 de noviembre del 2022**.

- IV. Que conforme a lo establecido en la **BASE QUINTA** de la convocatoria para la entrega de la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022**, se otorgará en categorías femenil y varonil procurando garantizar la paridad en un 50% de cada género en la entrega de tal distinción.
- V. Que conforme a lo establecido en la **BASE SÉPTIMA** de la Convocatoria para la entrega de la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022**, la documentación de las y los candidatos remitidas a la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura queda bajo su resguardo y se considera confidencial hasta la emisión del presente Dictamen.
- VI. Que conforme a lo establecido en la **BASE OCTAVA** de la convocatoria para la entrega de la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022**, fueron ingresados y se recibieron durante el periodo del **01 al 25 de marzo de 2023** del presente año, en un horario abierto. La recepción de propuestas de los candidatos para ser merecedores de la medalla, se recibieron a través de correo electrónico gestión.riesgos@congresocdmx.gob.mx.

Lo anterior, al tenor los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, a través de la “Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos”, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 4 fracción XLV Bis, 5 Bis, 13 fracción LII, 67, 70 fracción I, 72 fracción I, 74 fracción XXXIII, 75 y 80 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; artículos 2 fracción XLV Bis, 5 fracción V, Sección Cuarta, Sesiones Solemnes 54, 57 Bis, 57 Ter, 79 fracción VII, 86, 87, 103, 104, 106, 107, 221 fracción I, 222 fracción VIII, 234, 235, 256, 257, 258, Título Décimo, De las Distinciones del Congreso, Capítulo I, De la Entrega de Medallas y Reconocimientos 368, Sección Primera, Reglas Generales 369, 370 Fracciones I, II y III inciso I), IV y V, 371 fracción XI, 372, Sección Segunda, De la Convocatoria 373, Sección Tercera, Del Proceso de Elección 374, 375, 376, Sección Décima Primera, Medalla al Mérito en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 441, 442, 443, 444 y 446 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tiene las competencias, atribuciones y le corresponde realizar la convocatoria, recepción de propuestas, elaborar el análisis y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir la medalla, realizar el análisis y emitir dictamen y aprobarlo, y someterlo en sesión del pleno para su aprobación,

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022”



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



y finalmente programar la sesión solemne para entregar la Medalla al Mérito en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 2022.

SEGUNDO.- Que se convocó a todos y todas las ciudadanas, instituciones públicas o privadas, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, asociaciones, instituciones de la sociedad civil que se interesen o participen de acciones en materia de Protección Civil en la Ciudad de México, para que a través de sus representantes, titulares o directores propongan como candidatos a elementos destacados en el área; que de acuerdo al resultado de sus labores hayan realizado una actuación extraordinaria y ejemplar, destacando por su valor, capacidad o eficiencia reiterada en el cumplimiento de importantes servicios en la prevención, a través de avances técnico-científicos, que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, la labor de la o el bombero, o por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre, en materia de Protección Civil en la Ciudad de México, y sean meritorios a recibir la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022.**

TERCERO. - Que, en términos de la Convocatoria y Bases, la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022.**, se otorgará a las y los elementos de los Cuerpos de Protección Civil, Bomberos o a la sociedad civil que se distingan en el aspecto técnico científico que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano, a quienes destacaron en la labor de bombero y finalmente aquellos que signifiquen por su labor ejemplar en la prevención y/o ayuda a la población ante la eventualidad de un desastre en beneficio de la comunidad, o a aquellos que en cumplimiento de lo antes señalado, hubiesen perdido la vida.

CUARTO. - Que la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022.**, se otorgará en los casos siguientes:

- I. La prevención, a través de avances técnico-científicos, que permitan alertar y proteger a la población frente a fenómenos naturales o de origen humano.
- II. La labor de la o el bombero.
- III. Por las acciones que se hayan llevado a cabo en las tareas de auxilio a la población en caso de desastre.

QUINTO. - Que la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, es la responsable y encargada del procedimiento para convocar y efectuar el proceso de selección de los candidatos a recibir la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022.**, así como someter a la consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, para su aprobación, el dictamen correspondiente que contenga la elección de aquellas y aquellos a quienes se les otorgará la medalla respectiva.

SEXTO. - Que la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, otorgara la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL**

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL 2022”

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

2022., en categorías femenil y varonil procurando un equilibrio y paridad en el otorgamiento de la distinción.

SÉPTIMO. - Que la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, recibió las propuestas por escrito y correo electrónico, las cuales están acompañadas de la siguiente información:

1. Nombre de la persona o institución que realiza la propuesta;
2. Nombre completo de la o el candidato;
3. Domicilio de la o el candidato y promovente;
4. Exposición de motivos en la que se deberá especificar aquellos méritos por virtud de los cuales se le considera merecedora o merecedor del reconocimiento correspondiente;
5. Currículum vitae de la o el candidato, y
6. La información documental adicional.

OCTAVO. - Que la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, acuerda que la documentación completa de las candidaturas recibidas, se considera confidencial, por lo que éstas permanecen bajo su resguardo.

NOVENO.- Que la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, una vez cerrado el periodo de recepción, procedió a convocar, conocer, estudiar, analizar y efectuar el proceso de la elección de las y los candidatos a recibir la medalla, y una vez evaluada su trayectoria y méritos procedió a elaborar el proyecto de dictamen correspondiente, el cual hace se divide en categorías femenil y varonil; mismo que una vez que sea aprobado por las y los integrantes de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, será presentado y puesto a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II legislatura, para su aprobación.

DÉCIMO. - Que una vez elaborado y aprobado el Dictamen por los Diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, y, por el Pleno del Congreso, se difundirán los nombres de las y los candidatos a la entrega de la Medalla al Mérito en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 2022, en dos diarios de circulación nacional, así como en la página web institucional del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

DÉCIMO PRIMERO. - Que la medalla a entregar por la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, conforme a lo dispuesto en el artículo 370 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, tendrá las siguientes características:

“(…)

Artículo 370. La medalla a que se refiere el artículo anterior tendrá las características siguientes:

- I. **Medalla de material en plata, .999 ley, dos caras, terminada en oro de 14 quilates, o en su defecto de una aleación más valiosa;**

**“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCION CIVIL 2022”**



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



- II. En el anverso, el logotipo del Congreso de la Ciudad de México y la legislatura que corresponda en relieve;**
III. Al reverso, el grabado de la inscripción según sea el caso:
(...)
k) Medalla al Mérito en Protección Civil;
(...)” sic.

DÉCIMO SEGUNDO. - Que las y los integrantes de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, harán un reconocimiento a todos las y los candidatos que fueron inscritos para recibir la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022**; y quienes no han resultado galardonados serán reconocidos por el Honorable Congreso de La Ciudad de México II Legislatura, mediante un Reconocimiento, para dejar constancia de su valioso desempeño que los ha hecho tener la distinción de ser considerados para recibir la presea.

DÉCIMO TERCERO. - Que, por el periodo del 1 al 25 de marzo del 2023, se recibieron las siguientes propuestas a través del correo gestión.riesgos@congresocdmx.gob.mx, se recibieron los oficios con sus respectivos documentos anexos de las propuestas de las y los candidatos, conforme al listado siguiente:

I. Se recibió por parte del Primer Superintendente Lic. Juan Manuel Pérez Cova, del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México, los anexos y relación de quienes en cumplimiento de su deber merecen ser galardonados por su destacada labor:

POSTULANTES HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Valentina María Magdalena Quezada Abrego.
2. Brenda Cruz Mateo.
3. Christopher Malacara Sánchez.
4. Eloísa Herrera Quijano.
5. John Davis Meza Pánfilo.
6. Raúl Sánchez López.
7. Belem Berenice Vivanco Mejía
8. Edgar Ramos Galindo
9. Escary Guadalupe Martínez Velásquez

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL 2022”



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



10. Iván Molotla Villarruel
11. Héctor Abraham Rangel Arias
12. Primer Inspector Benito Pérez Sil
13. Primer Inspector Melchor Ángel Reyes
14. Primer Inspector César Suárez Villanueva
15. Primer Inspector Gerardo Martínez López
16. Primer Inspector Iván Hernández Marentes
17. Primer Inspector Andrés Vega Piña
18. Primer Inspector Oscar Torres Alejandre
19. Primer Inspector Oscar David Martínez Ramírez
20. Daniel Hernández Suárez
21. Alan Hernández Castillo
22. Alejandro Li Ibañez Jurado
23. Carlos Ramírez Osorio
24. Felipe Chirino Medina
25. Gonzalo Romero Méndez
26. Jessica Patricia Peralta Pérez
27. Karina Rocío Santuario Morales
28. Cristian Iban Pacheco Ponce
29. Paola Vázquez Galicia
30. Raúl Ramírez Hernández
31. Ricardo García González
32. Rodrigo Paulino Enríquez Contreras
33. Román Alonso Barrera
34. Alfredo Abel Romero Padilla
35. Saúl Montes Pineda
36. Severo García Landa
37. Santa María Toxqui Jorge Enrique
38. Eduardo Ulises Sánchez Pérez

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022”



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



39. Roberto Morón Monjaraz
40. Antonino Rosales Hernández
41. Edmundo Flores Pérez
42. Noé Arellano Reyes
43. Luis Ademir Jicalan Rosario
44. Daniel Francisco Mota Reséndiz
45. José Rafael Morales
46. Yahir Alexander Mendieta Carmona
47. Guillermo Yahir Romero Padilla

II. Derivado de diversas acciones en el ámbito Internacional ante el Sismo ocurrido el 6 de febrero de 2023 en Turquía y Siria, esta Comisión se dio a la tarea de generar los enlaces correspondientes con Instituciones que realizaron acciones de apoyo en búsqueda, rescate, ante la devastación que dejó a su paso este fenómeno perturbador, por lo que se remitió la Convocatoria a la Secretaria de la Defensa Nacional y a la Secretaria de la Marina Armada de México, a efectos de solicitar sean premiados a quienes destacaron por representar a nuestro país en estas labores humanitarias, ante lo cual se recibió de parte de:

La Secretaria de la Defensa Nacional remitió listado de Unidad que se envió de apoyo a Turquía y Siria, misma que participo en la planeación y ejecución de ayuda humanitaria, en la cual se remiten mujeres, hombres y binomios caninos:

POSTULANTES SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL

1. Gral. Bgda. D.E.M. Gilberto Briseño Lobera.
2. Gral. Brig. D.E.M. José Luis Cruz Piñón.
3. Cor. Inf. D.E.M. Efrén Cruz Hernández.
4. Tte. Cor. A.B. D.E.M. Francisco Javier Robles Márquez.
5. Tte. M.C. Jorge Elizalde Peña.
6. Tte. Enfra. Rosa Isela González Mejía.
7. Sgto. 2/o. P.M. Fernando de los Santos Méndez. Binomio
8. Cabo P.M. Juan Carlos Villeda Márquez. Entrenador de Proteo
9. Cabo Zprds. Daniela Alondra Ochoa Rodríguez.

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022”



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



10. Sld. P. M. Diana Laura Nava Ponce. Binomio
11. Tte. Cor. Cab. D.E.M. Eduardo De La Garza Mendoza.
12. Mayor Enfra. Sara Núñez García.
13. Mayor I.C. Joel Espinoza Domínguez.
14. Cap. 2/o. Zpdrs. Sergio Montaña Nava.
15. Cap. 2/o. Intdte. Oscar Aguilar Hernández.
16. Tte. F.A.E.E.A. Antonio Ríos
17. Tte. Zpdrs. Luis Felipe Ochoa Carreño.
18. Tte. M.C. Francisco Javier Zúñiga Morales.
19. Tte. M.C. Christopher Porfirio Martínez Cruz.
20. Tte. Enfra. María Andrea López Vega.
21. Sbtte. C.D. Alin del Carmen Matla de Aquino.
22. Sbtte. Enfra. Jenifer Zulema Rivera García.
23. Sbtte. Cond. David Vásquez Vásquez.
24. Sbtte. Zpdrs. Eddi Santiago Cortes.
25. Sgto. 1/o. Trans. Luis Daniel Hernández Rubio
26. Sgto. 1/o. Aux. Dact. Jaime Hernández Ortega
27. Sgto. 1/o. Snd. Caleb López López.
28. Sgto. 1/o. A.M.G. Miguel Ángel Cristal Hernández.
29. Sgto. 1/o. A.M.G. Rodrigo Reyes Muñis.
30. Sgto. 1/o. A.M.G. Jesús Antonio Ayala Rodríguez.
31. Sgto. 1/o. A.D.M. Crescencio Melquiades Avendaño.
32. Sgto. 2/o. A.E. José Andrés Muñoz Cruz.
33. Sgto. 2/o. Fot. José Eduardo García Hernández
34. Sgto. 2/o. Trans. Jaime Contreras Cruz
35. Sgto. 2/o. Aux. Infctca. Pablo Irving Pérez Tapia
36. Sgto. 2/o. A.Cond. Salvador García Loeza.
37. Sgto. 2/o. A.M.G. Eduardo Bobadilla García.
38. Sgto. 2/o. A.M.G. Julio Cesar Castro Díaz.

**“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL 2022”**



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



39. Sgto. 2/o. A.M.G. Emmanuel Santana Chávez.
40. Sgto. 2/o. A.M.G. Mario Alberto Rosas García.
41. Sgto. 2/o. A.M.G. Cristian Velásquez Ramos.
42. Sgto. 2/o. Zpdrs. David González Reyes.
43. Sgto. 2/o. Almac. Pablo Ramírez López.
44. Sgto. 2/o. Zpdrs. Juan Antonio Martínez Valenzuela.
45. Sgto. 2/o. Zpdrs. Gerardo Motta Sandoval.
46. Sgto. 2/o. Zpdrs. Gerson Aguilar Alfaro.
47. Sgto. 2/o. Zpdrs. Fernando Rosario Martínez.
48. Sgto. 2/o. Zpdrs. Salomón Bartolón Cruz.
49. Sgto. 2/o. Pint. José Luis García Rivera.
50. Sgto. 2/o. A. Herr. Rubén Ortega Ramos.
51. Sgto. 2/o. Pint. Jesús Neri Leyva.
52. Sgto. 2/o. Herr. Rigoberto Cayetano Justo.
53. Sgto. 2/o. Alb. Daniel Silvano Vázquez.
54. Cabo A.M.G. Rafael Cisneros Mateos.
55. Cabo Zprds. Efraín López Ortiz.
56. Cabo Zprds. Ricardo Díaz Sánchez.
57. Cabo Zprds. Alfonso Zúñiga Guevara.
58. Cabo Coc. Adrián Antonio Monroy.
59. Cabo Zpdrs. Bulmaro Pineda Maldonado.
60. Cabo Zpdrs. Gilberto Saavedra Bonilla.
61. Cabo Zpdrs. José Ángel López Ramos.
62. Cabo Zpdrs. Pablo Piña Maldo.
63. Cabo Snd. Christian Jesús Rodríguez Villegas.
64. Cabo Plomero. Martín Moreno Jiménez.
65. Cabo Zpdrs. Aaron Rocha Padilla.
66. Cabo P.M. Ulises Casino Hernández García.
67. Cabo P.M. Rodolfo Martínez Martínez.

**“DICTAMEN MEDALLA AL MÉRITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL 2022”**



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



68. Cabo P.M. Lorenzo Martínez Cruz.
69. Cabo P.M. Juan Carlos Becerril Luis.
70. Cabo P.M. Oscar Ortega Vargas.
71. Cabo P.M. Javier Jiménez Fernández.
72. Cabo A.E. Evelia Nayeli Piedra Sandoval.
73. Sld. Zpdrs. Antonio Segura Solís.
74. Sld. Zpdrs. Jorge Hesiquio Hernández.
75. Sld. Zpdrs. Daniel Bautista Juárez.
76. Sld. Zpdrs. Lucio Giovanny Fuentes Colorado.
77. Sld. Zpdrs. Luis Alberto Sánchez García.
78. Sld. Zpdrs. Jonathan Isaí Naval Rubio.
79. Sld. Zpdrs. Félix Alberto Díaz Jiménez.
80. Sld. Zpdrs. Pedro Pablo Romero Ramírez.
81. Sld. Zpdrs. Javier Reyes Santibáñez.
82. Sld. Zpdrs. Ramsés Enrique Rodríguez Guadarrama.
83. Sld. Zpdrs. Aldair Zacarías González.
84. Sld. Zpdrs. Ángel Bautista Sánchez.
85. Sld. Zpdrs. Luis Enrique Bautista Villa.
86. Sld. P.M. Abraham Jiménez Emigdio.
87. Sld. A. M.G. Edmundo López Hernández.
88. Sld. A. M.G. Marco Polo Iturbe Arreola.
89. Sld. A. M.G. Mario Alberto Solís Labra.
90. Sld. A. M.G. Omar Benito Villeda Téllez.
91. Sld. A. M.G. Daniel Labra Concepción.
92. Sld. Snd. Miguel Ángel Cordero Sánchez
93. Sld. Intdcia. Roberto Ortega Antonio.
94. Sld. Intdcia. José Miguel Hipólito Martínez.
95. Sld. Aux. Intdcia. Bibi Yazmin Ogarrio Mendoza.
96. Sld. Aux. Intdcia. Cecilia Guadalupe Hernández Hernández.

**“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL 2022”**



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



III. En el mismo tenor la secretaria de la Marina Armada de México remitió el siguiente listado:

SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MEXICO

1. Cap. Fgta. CG. Leonel Segura Martínez
2. Tte. Fgta. SAIN. Int. P. Esaú Hernández Guerrero
3. Tte. Corb. IM. Antonio Domínguez Marcial
4. Tte. Corb. SSN. L. ENF. N. Juan Carlos Macías Peña
5. Mro. SAIN. Ofta. Ernesto Ricardo Rangel Martínez
6. Mtre. SAIN. Ofta. Sandy Itzel D. Arteaga Valga
7. Mtre. SSN. SGS. Lindamar Santiago Ramos
8. Mro. SAIN. Imp. Wendi Yoali Medina López
9. Mro. SAIN. Imp. Rebeca Vázquez Huarota
10. Tte. Fgta. SLN. LN. Wendy Gabriela González Santiago

Elemento canino

1. 2do. Mtre. IM. MC. Jesús Aquino Sánchez Canino "EMON"
2. 3er. Mtre. IM. MC. José Martín Castro Carbajal Canino "DORADO" (extinto)
3. Cabo SAIN. Ofta. MC. Sebastián Limón Enríquez, Canino "DORADO" (extinto)
4. 2do. Mtre. C.G. Cond. M.C. Alejandro Guerrero Ramírez Canino "NIKO"
5. Cabo SAIN. Ofta. M.C. Alberto Emmanuel Hernández Mares Canino "ECKO"

IV. Además se recibieron en tiempo y forma 5 registros de diversas organizaciones y/o personas, así como Ciudadanas y Ciudadanos que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria emitida por esta Comisión mismos que se exponen en el siguiente listado.

POSTULANTES CIUDADANOS

**“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL 2022”**



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



1. GRUPO DE RESCATE 19 DE SEPTIEMBRE A.C. (TOPOS BR).

Quienes acudieron como Asociación Civil a realizar labores de búsqueda y rescate a Turquía, mismos que fueron recibidos por el Primer Ministro de este país.

2. MTRO. ULISES REYES SÁNCHEZ DE LA VEGA.

Candidato ampliamente recomendado por Centro Nacional de Prevención de Desastres, la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y la Coordinación Nacional de Protección Civil, por su labor en materia de Gestión Integral de Riesgos, a través de la formación y capacitación de paramédicos de la Cruz Roja Mexicana, de la que fue Director Nacional de Escuelas de Socorros durante 7 años.

3. CONAPCI A.C. CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.

Organización de la Sociedad Civil sin fines de lucro, que mediante eventos académicos, foros, congresos, cursos, talleres, certificaciones y la asesoría para la creación y/o modificación de Normas Oficiales Mexicanas, Reglamentos y Lineamientos locales incide en el postulado de salvaguardar la vida, la integridad física y el patrimonio de la sociedad mexicana.

Acciones públicas a través de medios digitales, la intensa actividad de CONAPCI, Asociación Civil, (CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS), en el tema de la prevención de incendios urbanos, ha demostrado gran desempeño y destacado tanto en nuestro país como en el extranjero, de donde ha recibido permanentemente invitaciones de los sectores público y social, para presentar sus ponencias, artículos y publicaciones.

4. ING. EMILIO ALBERTO LÓPEZ JACOB.

Quien cuenta con una amplia trayectoria y tiene una Maestría en Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil por la Universidad Internacional del Conocimiento e Investigación.

Además, ha realizado diversas publicaciones en las cuales sobresalen las siguientes:

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022”



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



- I. Elaboración del Manual de Técnico en Urgencias Médicas, nivel básico de la Cruz Roja Mexicana.
- II. Elaboración del Manual de Técnico en Urgencias Médicas, nivel intermedio de la Cruz Roja Mexicana
- III. «El Medio Ambiente», participación el Premio Nacional Serfin.
- IV. Participación en la Elaboración del documento normativo «Serie 3000 para la Atención de Desastres de Cruz Roja Mexicana»

5. RADIO RESILIENTE MX, “LA RADIO DE LA PREVENCIÓN”

A través de XEDTL Radio Ciudadana, estación del Instituto Mexicano de la Radio, opera como una generadora de contenido con visión y misión primordial en temas de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, información disponible a nivel nacional promoviendo la cultura de la prevención durante los últimos dos años.

DÉCIMO CUARTO. - Que las y los Diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora, de conformidad con lo que establece la normatividad vigente, conocieron y estudiaron los expedientes que respaldan el listado de candidatas y candidatos para recibir la “**MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022**”, evaluando que cada uno de ellos hayan cumplido con los requisitos de la convocatoria y bases, y tomando como parámetros los siguientes criterios:

1. **SALVAMENTO DE VIDAS:** Se tomó en cuenta las vidas rescatadas por el candidato en el ejercicio de sus funciones o fuera de estas.
2. **PREVENCIÓN DE UN ACCIDENTE:** Se tomó en cuenta la atención que se le brindó a la población en labores de prevención, en base a su experiencia, conocimientos y capacidades de innovación aún fuera de sus límites físicos de actuación.
3. **HEROISMO:** Se atendió a las circunstancias especiales de valor, arrojo y determinación, en beneficio de la sociedad y salvaguarda de la vida de las y los ciudadanos en caso de desastre o emergencia.

“DICTAMEN MEDALLA AL MÉRITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022”



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



4. **RECONOCIMIENTO A SU CONSTANCIA:** Se consideró si la o el candidato ha tenido un desempeño destacado y notable en el ejercicio de la protección civil y la gestión integral de riesgos.
5. **LEGALIDAD:** Que su actuación sea ajustada a las normas legales, y al respeto a los derechos humanos.
6. **HONRADEZ:** Se evaluó que, durante su permanencia en el desempeño de sus funciones, no se encuentre vinculado con actos de corrupción o sujeto a procedimiento alguno de responsabilidad como servidor público.
7. **REPRESENTACION INTERNACIONAL EN AYUDA HUMANITARIA:** Este criterio se tomó en consideración de las propuestas recibidas a quien por su labor ya sea del Sector Público o Asociación Civil, represento a México en labores de planeación, apoyo y rescate a nivel internacional.
8. **GENERALES:** Este criterio englobó esencialmente la antigüedad del candidato en la corporación, los puestos desempeñados, la buena conducta, escolaridad, la asistencia y los demás aspectos administrativos como la trayectoria, el expediente individual y personal, así como los hechos por virtud, de los cuales se consideran merecedores a la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022.**

DÉCIMO QUINTO. En consecuencia, de la alta demanda y tomando en consideración la loable labor de las y los postulados, a efectos de reconocer y atender a todas y todos los postulantes las y los Diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, con fundamento en la fracción II del artículo 368, otorgaran Reconocimiento impreso a todas y todos los postulados los cuales son 23 mujeres, 137 hombres, dos Asociaciones Civiles y un Programa de Radio.

DÉCIMO SEXTO. - Que las y los diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, de conformidad con los datos e información proporcionada e integrada en cada uno de los expedientes de las y los candidatos y derivado de la evaluación respectiva de los mismos, acuerdan que son merecedores de recibir la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022** un total de:

- 1) 10 propuestas de la Secretaria de la Defensa Nacional;
- 2) 11 propuestas del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México;
- 3) 15 propuestas de la Secretaria de Marina Nacional;
- 4) 2 propuestas de Ciudadanos con trayectoria en la materia;

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL 2022”



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



- 5) 2 Asociaciones Civiles y
- 6) 1 Programa de Radio.

DECIMO SEPTIMO. - Que en la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil llevada a cabo el 19 de mayo de 2023, por la vía remota aprobada por el Congreso de la Ciudad de México, el pleno de la misma aprobó por unanimidad la adición del Lic. Aurelio Arath Quiroz Estrada como postulante a ser galardonado con la Medalla al Mérito de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil 2022, ante lo cual se realiza la adición correspondiente.

DECIMO OCTAVO.- Que las y los diputados integrantes de la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, acuerdan otorgar la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022** a las galardonadas y los galardonados, que sin hacer distinción de sus actos heroicos y de compromiso con la protección civil y la gestión integral de riesgos entre cada uno de ellos y reconociendo a cada una y a cada uno su labor y aportación de promover, desarrollar y actuar desde la perspectiva del interés social y el bien común antepuestos al interés personal, y han entregado su vida al servicio de la ciudadanía que convive diariamente en la Ciudad de México y el área metropolitana y que tiene repercusiones positivas a nivel nacional, mediante el presente dictamen, este Congreso Legislativo les otorga la máxima distinción para agradecer a cada una y uno de ellos su decidida labor.

Por lo anteriormente expuesto y fundado a la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil:

RESUELVE

PRIMERO. - Que el Honorable Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, a través de la Comisión de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, otorga la “**MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022**”, a 42 personas mujeres y hombres, 2 Asociaciones Civiles y 1 Programa de Radio, así como a las y los servidores públicos, asociaciones civiles y ciudadanas o ciudadanos siguientes:

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL 2022”



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL

1. Gral. Bgda. D.E.M. Gilberto Briseño Lobera.
2. Gral. Brig. D.E.M. José Luis Cruz Piñón.
3. Cor. Inf. D.E.M. Efrén Cruz Hernández.
4. Tte. Cor. A.B. D.E.M. Francisco Javier Robles Márquez.
5. Tte. M.C. Jorge Elizalde Peña.
6. Tte. Enfra. Rosa Isela González Mejía.
7. Sgto. 2/o. P.M. Fernando de los Santos Méndez. Binomio
8. Cabo P.M. Juan Carlos Villeda Márquez. Entrenador de Proteo
9. Cabo Zprds. Daniela Alondra Ochoa Rodríguez.
10. Sld. P. M. Diana Laura Nava Ponce. Binomio

HEROICO CUERPO DE BOMBEROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO

1. Valentina María Magdalena Quezada Abrego.
2. Brenda Cruz Mateo.
3. Christopher Malacara Sánchez.
4. Eloísa Herrera Quijano.
5. Belem Berenice Vivanco Mejía.
6. Edgar Ramos Galindo.
7. Escary Guadalupe Martínez Velásquez.
8. Iván Molotla Villarruel.
9. Héctor Abraham Rangel Arias.
10. Nayeli Ramírez Vargas.
11. Claudia Paulina Olalde Garcés.

**“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL 2022”**



II LEGISLATURA

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



SECRETARIA DE MARINA ARMADA DE MEXICO

1. Cap. Fgta. CG. Leonel Segura Martínez.
2. Tte. Fgta. SAIN. Int. P. Esaú Hernández Guerrero.
3. Tte. Corb. IM. Antonio Domínguez Marcial.
4. Tte. Corb. SSN. L. ENF. N. Juan Carlos Macías Peña.
5. Mro. SAIN. Ofta. Ernesto Ricardo Rangel Martínez.
6. Mtre. SAIN. Ofta. Sandy Itzel D. Arteaga Valga.
7. Mtre. SSN. SGS. Lindamar Santiago Ramos.
8. Mro. SAIN. Imp. Wendi Yoali Medina López.
9. Mro. SAIN. Imp. Rebeca Vázquez Huarota.
10. Tte. Fgta. SLN. LN. Wendy Gabriela González Santiago.
11. 2do. Mtre. IM. MC. Jesús Aquino Sánchez Canino "EMON".
12. 3er. Mtre. IM. MC. José Martín Castro Carbajal Canino "DORADO" (extinto)
13. Cabo SAIN. Ofta. MC. Sebastián Limón Enríquez, Canino "DORADO" (extinto)
14. 2do. Mtre. C.G. Cond. M.C. Alejandro Guerrero Ramírez Canino "NIKO".
15. Cabo SAIN. Ofta. M.C. Alberto Emmanuel Hernández Mares Canino "ECKO".

ORGANISMOS Y PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL

1. GRUPO DE RESCATE 19 DE SEPTIEMBRE A.C. (TOPOS BR).
2. CONAPCI A.C. CONSEJO NACIONAL DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS.
3. RADIO RESILIENTE MX, "LA RADIO DE LA PREVENCIÓN"
4. ING. EMILIO ALBERTO LÓPEZ JACOB.
5. MTRO. ULISES REYES SÁNCHEZ DE LA VEGA.
6. LIC. AURELIO ARATH QUIROZ ESTRADA

**“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y
PROTECCIÓN CIVIL 2022”**

COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL

SEGUNDO. - La Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, una vez aprobado el dictamen en el pleno del Congreso de la Ciudad de México, comunicará a los proponentes lo correspondiente al Dictamen y los nombres de las y los galardonados a ser meritorios a recibir la entrega de la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022.**





TERCERO. - Cítese a las y los premiados por la Comisión de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, través de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, para que asistan a la Sesión Solemne del pleno, que tendrá verificativo conforme al calendario que emita el Congreso de la Ciudad de México II Legislatura.

CUARTO. - Una vez aprobado el dictamen por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, se difundirán los nombres de las y los galardonados de la **MEDALLA AL MÉRITO EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL 2022** en dos diarios de circulación nacional, así como en la página web institucional del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

FIRMAN LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, II LEGISLATURA.

DIPUTADO (A)	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
 DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO PRESIDENTE			
			

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL 2022”

<p>DIP. CARLOS CERVANTES GODOY VICEPRESIDENTE</p>			
 <p>DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA SECRETARIO</p>			
 <p>DIP. ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN INTEGRANTE</p>			
 <p>DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN INTEGRANTE</p>	<p><i>Carlos Hernández Mirón</i></p>		



COMISIÓN DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL



II LEGISLATURA



Claudia Montes de Oca del Olmo

DIP. CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO
INTEGRANTE



DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO
INTEGRANTE



DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
INTEGRANTE

Ciudad de México, dado en el Palacio Legislativo de Donceles a los 19 días de mayo de 2023.

“DICTAMEN MEDALLA AL MERITO DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL 2022”

Título	DOCUMENTOS COMISION DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y...
Nombre de archivo	INFORME 1 SEMESTRE 2 año.pdf and 2 others
Id. del documento	7daf27c2c340391fb5ae58c66b2922a96585dd53
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



20 / 05 / 2023
01:40:23 UTC

Enviado para firmar a DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO Y ESPARZA (manuel.zamorano@congresocdmx.gob.mx), DIP. CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx), DIP. CARLOS CERVANTES GODOY (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx), DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx), DIP. GABRIELA QUIROGA ANGUIANO (gabriela.quiroga@congresocdmx.gob.mx), DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx) and DIP HECTOR BARRERA (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx) por hector.barrera@congresocdmx.gob.mx.
IP: 189.217.200.121



20 / 05 / 2023
01:40:25 UTC

Visto por DIP HECTOR BARRERA (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.200.121



20 / 05 / 2023
01:41:11 UTC

Firmado por DIP HECTOR BARRERA (hector.barrera@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.217.200.121

Título	DOCUMENTOS COMISION DE GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y...
Nombre de archivo	INFORME 1 SEMESTRE 2 año.pdf and 2 others
Id. del documento	7daf27c2c340391fb5ae58c66b2922a96585dd53
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento



VISTO

20 / 05 / 2023

01:48:21 UTC

Visto por DIP. CARLOS CERVANTES GODOY
 (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 189.137.77.64



FIRMADO

20 / 05 / 2023

01:49:02 UTC

Firmado por DIP. CARLOS CERVANTES GODOY
 (carlos.cervantes@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 189.137.77.64



VISTO

20 / 05 / 2023

01:59:15 UTC

Visto por DIP. CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO
 (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 201.141.55.173



FIRMADO

20 / 05 / 2023

01:59:35 UTC

Firmado por DIP. CLAUDIA MONTES DE OCA DEL OLMO
 (claudia.montesdeoca@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 201.141.55.173



VISTO

20 / 05 / 2023

02:13:34 UTC

Visto por DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
 (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 187.189.84.100



FIRMADO

20 / 05 / 2023

02:13:50 UTC

Firmado por DIP. JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ
 (martin.padilla@congresocdmx.gob.mx)
 IP: 187.189.84.100



VISTO

20 / 05 / 2023

02:28:50 UTC

Visto por DIP. CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN
 (carlos.hernandez@congresocdmx.gob.mx)